

ración, los Secretarios de éstas, con el visto bueno del Presidente, y a efectos de que se practiquen las inscripciones básicas en el Registro de Trabajadores Minusválidos, comunicarán a las Oficinas de Colocación correspondientes al domicilio de las personas a quienes se haya reconocido la condición de tales, los siguientes extremos, de acuerdo con el modelo que establezca el Servicio Social.

a) Nombre, apellidos, edad, sexo, estado civil, domicilio o lugar de residencia del minusválido.

b) Profesión y categoría en la misma del minusválido, Empresa o Empresas en las que principalmente ha desarrollado su actividad laboral y empleos desempeñados en las mismas.

c) Porcentajes de la disminución de capacidad laboral, causas de ésta y descripción de las limitaciones que le produce para el ejercicio de su actividad profesional.

d) Determinación de las principales aptitudes laborales subsistentes.

e) Fecha del reconocimiento practicado por la Unidad Provincial de Valoración, revisiones previstas y, en su caso, plazo de validez del mismo.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Dirección del Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos de la Seguridad Social para desarrollar y resolver cuantas cuestiones puedan plantearse en la aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 26 de abril de 1972.—El Director general, Enrique de la Mata Gorostizaga.

Ilmos. Sres. Delegado general del Instituto Nacional de Previsión y Director del Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos de la Seguridad Social,

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de abril de 1972 por la que se nombra, por concurso, al funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación don Fernando López-Patiño Díaz de Herrera para cubrir vacante de su Cuerpo en el Servicio de Telecomunicación que se menciona.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero último para la provisión de una plaza de Ayudante de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación don Fernando López-Patiño Díaz de Herrera, A20G071, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de abril de 1972 por la que se nombran Jueces de Primera Instancia e Instrucción a los alumnos de la 19.ª Promoción de la Escuela Judicial que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jueces de Primera Instancia e Instrucción, con el haber anual que les corresponda, a los aspirantes a la citada carrera que figuran incluidos entre los números diez y trece, ambos inclusive, de la propuesta formulada por la Junta Facultativa de la Escuela

Judicial, aprobada por Orden ministerial de 23 de marzo de 1972, los cuales, previas las formalidades legales, pasarán a servir su cargo en los Juzgados actualmente vacantes que se citan:)

Número	Nombre y apellidos	Juzgado para el que se les nombra
10	D. Joaquín Navarro Esteban ...	Fregenal de la Sierra (Badajoz).
11	D. Jaime Castro Fernández	Los Llanos de Aridane (Tenerife).
12	D. Rafael Albiac Guira	Boltaña (Huesca).
13	D. Carlos Granados Pérez	Laviana (Oviedo).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría en el concurso convocado por Resolución de 23 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972).

En virtud de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto, esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Álava

Diputación de Álava: Don Juan Méndez Barrena.

Provincia de Albaceta

Ayuntamiento de Almansa: Don Vicente Torres Marí.
Ayuntamiento de La Roda: Don José Luis Linage Díez.

Provincia de Alicante

Diputación de Alicante: Don José Cremades Gilabert.
Ayuntamiento de Cocentaina: Doña Amparo Macián García.
Ayuntamiento de Denia: Don José Aimagro Hernández.
Ayuntamiento de Jávea: Don Juan Chorro Solbes.
Ayuntamiento de Orihuela: Don José María Bastos Noreña.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Níjar: Don Alfonso Ramón Martínez Franco.

Provincia de Avila

Diputación de Avila: Don Félix Salado Gangoso.

Provincia de Baleares

Diputación de Baleares: Don Agustín García Rodríguez.
Ayuntamiento de Felanitx: Don Rafael Bauzá Bauzá.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Berga: Don Servando Aponte Díaz.
Ayuntamiento de Manlleu: Don Pedro María Oñate Bilbao.
Ayuntamiento de Manresa: Don Ramón Robles Moratinos.
Ayuntamiento de Molins de Rey: Don Rafael Blanes Navarro.
Ayuntamiento de Rubí: Don Enrique Vergés Serradell.
Ayuntamiento de San Celoni: Don Horacio Calvera Aventin.
Ayuntamiento de San Justo Desvern: Don Juan María Jusé González.
Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet: Don Juan Miró Inglés.
Ayuntamiento de Vilafranca del Penedes: Don Abundio Lorrente Millán.

Provincia de Cáceres

Diputación de Cáceres: Don Angel Manuel Galindo López.
Ayuntamiento de Coria: Don Faustino Deigado Sánchez.
Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata: Don Mariano Zabala Alonso.

Provincia de Cádiz

Diputación de Cádiz: Don Carlos Vizcaino Coloma.
Ayuntamiento de Cádiz: Don Modesto Jaén Martínez.
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda: Don Saturnino Manuel Bayo Muñoz.
Ayuntamiento de Tarifa: Don Manuel Aunión Segador.
Ayuntamiento de Ubrique: Don Antonio Ortiz Espinosa.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Vinaroz: Don José Mateo Rodríguez.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Herencia: Don José Luis Beltrán Ramírez.
Ayuntamiento de Malagón: Don Enrique Gallego Siverut.
Ayuntamiento de Pedro Muñoz: Don Honorato Ramos Arribas.

Provincia de Córdoba

Diputación de Córdoba: Don Antonio Mariano Millán López.
Ayuntamiento de Baena: Don Luis Feinado de Gracia.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Laracha: Don Eduardo José Figueroa Suárez.
Ayuntamiento de Noya: Don Francisco Crusat López.
Ayuntamiento de Ortigueira: Don Anastasio Vicente Revilla González.
Ayuntamiento de Padrón: Don Vicente Armeiro Estévez.
Ayuntamiento de El Pino: Don José Ramón Cólera Leirado.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Blanes: Don Ventura Rodríguez Calleja.
Ayuntamiento de Gerona: Don Ramón Massaguer Mir.
Ayuntamiento de Palamós: Don Joaquín Paulí Costa.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Loja: Don José Luis Robles Castillo.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Azcoitia: Don José L. Abia Abia.
Ayuntamiento de Fásajes: Don Juan Santos López Antón.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Lepe: Don Juan Antonio Noales Riquelme.

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Sabiñanigo: Don Carlos Sabando Villanueva.

Provincia de Logroño

Diputación de Logroño: Don Rafael Nasarre Alastruey.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Foz: Don Belarmino Calaza Ramudo.
Ayuntamiento de Lugo: Don Ricardo Grassa Zubeldía.
Ayuntamiento de Pantón: Don Julio González Puentes.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Ciempozuelos: Don Isaura Torres Varona.
Ayuntamiento de Leganés: Don Juan Antonio López Millara.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Antequera: Don Antonio Hernández Caballo.
Ayuntamiento de Cartama: Don José María Fortes Engel.
Ayuntamiento de Torrox: Don Jesús Bernal Álvarez.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Calasparra: Don José Cosme Ruiz Martínez.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Aller: Don Hilario del Barrio Calvo.
Ayuntamiento de Cangas de Onís: Don Salvador Cepeda Martínez.
Ayuntamiento de Cudillero: Don Luis Sabando Villanueva.
Ayuntamiento de Navia: Don Fabián Escalante Sánchez.
Ayuntamiento de Oviedo: Don Luis Arce Montón.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Arucas: Don José Valentín Bodi Malliol.
Ayuntamiento de Teide: Don Juan Espino Díaz.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Gondomar: Don César Saiz Alonso.
Ayuntamiento de La Guardia: Don Aurelio Alfredo Rodríguez Rodríguez.
Ayuntamiento de Lalín: Don Antonio Luis Rosón Pérez.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo: Don Fabián Sánchez Hernández.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Guía de Isora: Don Pedro Santiago Díaz Baeza.
Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane: Don Roberto Suárez Fernández.
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: Don Rafael Angel Armanz Deigado.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de Cuéllar: Don Esteban Corral García.
Ayuntamiento de Segovia: Don Moisés Balabasquer López.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Alcalá del Río: Don Cándido Crespo Zambrano.
Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla: Don Manuel Muñoz Romero.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Cambrils: Don Mario Viadel Martín.
Ayuntamiento de Tortosa: Don Manuel Pi y Navarro.

Provincia de Teruel

Diputación de Teruel: Don Enrique Capella Faus.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Carcagente: Don Marcelino Mur Saludas.
Ayuntamiento de Carlet: Don José Luis Lorente Tallada.
Ayuntamiento de Mislata: Don Salvador Iranzo Maragat.
Ayuntamiento de Susa: Don Vicente Gil Sabater.
Ayuntamiento de Valencia: Don Germán Lorente Doñate.

Provincia de Valladolid

Diputación de Valladolid: Don Juan Francisco Gil Sastre
Ayuntamiento de Valladolid: Don Pedro Villaescusa Quilis.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Abanto y Ciervana: Don Benigno de la
Barceña Gomez.
Ayuntamiento de Ondarroa: Doña Aurora Lubián Costas.
Ayuntamiento de Portugalete: Don Juan Santos Alonso.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puede interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos, como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 2 de mayo de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

ORGANIZACION SINDICAL

DECRETO 1152/1972, de 5 de mayo, por el que se designa a don Ramón Pita da Veiga y Sanz Director Central de Asuntos Sociales Sindicales.

A propuesta del Ministro de Relaciones Sindicales, de acuerdo con el informe del Comité Ejecutivo Sindical, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y cuatro de la Ley dos/mil novecientos setenta y uno, de diecisiete de febrero, el actual Vicesecretario Nacional de Ordenación Social, don Ramón Pita da Veiga y Sanz, queda designado Director Central de Asuntos Sociales Sindicales.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Relaciones Sindicales,
ENRIQUE GARCIA RAMAL CELLALBO

DECRETO 1153/1972, de 5 de mayo, por el que se designa a don Francisco Angel Abella Martín Director Central de Asuntos Económicos Sindicales.

A propuesta del Ministro de Relaciones Sindicales, de acuerdo con el informe del Comité Ejecutivo Sindical, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y cuatro de la Ley dos/mil novecientos setenta y uno, de diecisiete de febrero, el actual Vicesecretario Nacional de Ordenación Económica, don Francisco Angel Abella Martín, queda designado Director Central de Asuntos Económicos Sindicales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Relaciones Sindicales,
ENRIQUE GARCIA RAMAL CELLALBO

DECRETO 1154/1972, de 5 de mayo, por el que se designa a don Rodolfo Arguenteria Garcia Director Central de Administración y Finanzas Sindicales.

A propuesta del Ministro de Relaciones Sindicales, de acuerdo con el informe del Comité Ejecutivo Sindical, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y cuatro de la Ley dos/mil novecientos setenta y uno, de diecisiete de febrero, el actual Vicesecretario Nacional de Organización Administrativa, don Rodolfo Arguenteria Garcia, queda designado Director Central de Administración y Finanzas Sindicales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Relaciones Sindicales,
ENRIQUE GARCIA RAMAL CELLALBO

DECRETO 1155/1972, de 5 de mayo, por el que se designa a don Alberto Garcia Ortiz Director Central de Asistencia y Promoción Sindicales.

A propuesta del Ministro de Relaciones Sindicales, de acuerdo con el informe del Comité Ejecutivo Sindical, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y cuatro de la Ley dos/mil novecientos setenta y uno, de diecisiete de febrero, el actual Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales, don Alberto Garcia Ortiz, queda designado Director Central de Asistencia y Promoción Sindicales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Relaciones Sindicales,
ENRIQUE GARCIA RAMAL CELLALBO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de abril de 1972 por la que se convoca concurso selectivo de méritos entre funcionarios de las Carreras Judicial y Fiscal para proveer una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de reforma orgánica y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la de Funcionarios Civiles del Estado, este Ministerio ha tenido a

bien convocar concurso selectivo de méritos para la provisión de una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados, que corresponde al turno segundo de los establecidos en el citado precepto, que se ajustará a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso selectivo de méritos para proveer una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio, los funcionarios de las Carreras Judicial y Fiscal que se hallen en cualquiera de las situaciones a que hace referencia el artículo 21 de la citada Ley en relación con la articulada de funcionarios públicos, comprendidos en las secciones segunda, tercera y cuarta del capítulo IV de esta última disposición legal.

Segunda.—El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso es de treinta días hábiles, contados a par-